

Afirmaba Schopenhauer que “**la salud no lo es todo pero sin ella, todo lo demás es nada**”. Compartimos la reflexión hasta el punto de convertirla en la premisa de nuestros planteamientos. Sabemos que quien acude al sistema sanitario lo hace, por encima de cualquier otra circunstancia, con el anhelo de recuperar, de mantener o de aumentar sus niveles de salud. Es esta obviedad la que ayuda a entender la responsabilidad, e incluso el estoicismo, con el que la inmensa mayoría de los usuarios soportan **los problemas de la sanidad**. **

En cualquier caso son problemas **tan reales, tan próximos y tan cotidianos** que inventar otros nuevos, y por tanto evitables, nos parece un ejercicio de irresponsabilidad impropio de quienes tienen la obligación de resolverlos, o al menos de intentarlo. El decreto de exigencia de conocimientos de lengua catalana en la Sanidad **es un buen ejemplo de estos últimos.** Cabe recordar que el mismo se presentó en Mesa Sectorial cerrado a cualquier negociación, lo que sólo se entiende si se tiene en cuenta que su contenido no soportaría una discusión mínimamente rigurosa. Básicamente porque **se trata de un decreto inoportuno y excluyente**; porque sus efectos sobre el sistema sanitario no se han valorado suficientemente y, porque lejos de solucionar problemas, viene a crearlos.

Es **inoportuno** porque no responde a una **necesidad generada por problemas de comunicación**, y llega en un momento de importante déficit de profesionales sanitarios, además de condicionar un concurso oposición libre cuyo último precedente se remonta a hace 13 años. Y es **excluyente** porque en su desatino **castiga a todos aquellos profesionales que no están en posesión de la acreditación oficial de catalán: castellanoparlantes, y catalanoparlantes; fijos y temporales; de baleares, y procedentes de otras autonomías. Les convierte en ciudadanos de segunda, vetándoles para el acceso a un contrato, a una plaza fija o a un traslado, y vulnera los principios de igualdad, mérito y capacidad.** **

Pero con todo, **entendemos que lo más llamativo de este decreto es que hace un flaco favor al fin que en teoría pretende, la normalización y el fomento de la lengua catalana.** Sencillamente porque el fomento de una idea, o de una lengua, no puede llevarse a cabo a través de la imposición y la discriminación, que sólo generan rechazo, sino mediante la difusión y la incentivación.** Estaremos a favor de cualquier medida que fomente el uso y el conocimiento de la lengua catalana en la sanidad pública, pero sin aceptar imposiciones, coacciones ni exclusiones**. Saben bien que la posesión de un certificado de conocimientos de lengua catalana no implica necesariamente que esta se hable. ** Y aun saben mejor que se puede hablar y entender la lengua catalana sin que lo diga ningún certificado oficial. **Pregunten si no al 70 % de los mandos y directivos elegidos por ustedes mismos para gestionar los centros sanitarios de Baleares y que carecen de tal acreditación.**

De todos los caminos, han elegido el peor. La necesidad de **verter** tantas falsedades* para justificar este mal decreto, es la prueba más evidente de que el mismo nace a contracorriente. Han respondido con aseveraciones huecas e imprudentes a las críticas sensatas y documentadas de usuarios y profesionales. El señor Thomàs ha dicho que “ningún médico ni enfermera va a estar condicionado por el catalán”. ¿Qué sabe

usted?. ¿A quién le ha preguntado?. ¿Ha hablado con todos los que piensan marcharse?. O quizá, y **mucho** más importante, ¿ha hablado con todos los que no piensan venir?. Afirmó usted el mismo día en que se aprobó el decreto que "a nadie se le exige presentar un nivel de catalán, que es un decreto de puertas abiertas que permite que se presente a las plazas cualquiera, y lo que primero valora es la capacidad profesional del personal sanitario". Es falso. Porque si así fuera, señor Thomàs ¿para qué han aprobado este decreto?. Ha dicho usted que el grado de aceptación del mismo es bastante alto. ¿Se lo han dicho sus incondicionales?, ¿los que le dan palmaditas en la espalda en los actos públicos?. Si lo tiene tan claro ¿por qué no ha tenido el valor de preguntar a los profesionales?. Nosotros sí lo hemos hecho, y por eso estamos aquí hoy.

Ni siquiera les exime de responsabilidad** la triste y bochornosa circunstancia de que el decreto se lo hayan impuesto sus socios de gobierno. La aprobación del mismo no ha sido una decisión valiente en defensa de la realidad sanitaria y lingüística de Baleares. Ha sido una claudicación. Allá ustedes. Nosotros seguiremos recordándoselo tantas veces como sea oportuno. Y seguiremos preguntándole qué piensan hacer cuando falten aun más médicos especialistas de los que ya faltan, o matronas, o cuando cada verano falten enfermeras y profesionales de otras categorías,... . ¿Los llamará usted para decirles que no les exigirá el requisito?. ¿Cree que para entonces estarán con las maletas preparadas en cualquier aeropuerto,** esperando a que usted **les ofrezca** los contratos basura o los puestos que hayan quedado sin cubrir por los que sí tengan acreditación de catalán?.

Ustedes saben rectificar. **Ya lo han demostrado en anteriores ocasiones.** Háganlo también con este decreto. Nos encontrarán para pactar otro. Uno que no obedezca a los deseos de una minoría. Uno que no ignore la realidad sanitaria y **social** de Baleares. Porque éste, sr. Thomàs, sr. Antich, no lo merecen ni los usuarios, ni los profesionales, ni ninguna de las dos lenguas oficiales de Baleares. (4)

Buenas tardes
Buenas tardes